

*Actas del VIII Congreso Internacional
de Historia de la Lengua Española*

Santiago de Compostela, 14-18 de septiembre de 2009

Editadas por

EMILIO MONTERO CARTELLE

Secretaria de edición

CARMEN MANZANO ROVIRA

2012

Separata

LÉXICO DE APEROS Y ENSERES EN PROTOCOLOS NOTARIALES DE BURGOS EN EL SIGLO XVII

HERMÓGENES PERDIGUERO VILLARREAL
Universidad de Burgos

La selección, la transcripción y el estudio de documentos del Archivo Histórico Provincial de Burgos¹ tiene que ver con el proyecto del equipo que dirige el profesor Morala, cuyo objetivo consiste en lograr reunir un corpus representativo en el cual se documente el léxico marcado de los siglos de oro, así como su variación diatópica. Tal y como se ha indicado en diferentes foros², este estudio forma parte de un proyecto coordinado más amplio denominado *Diccionario del español de los siglos de oro (DESO)*. Sus bases filológicas y lingüísticas en el que también participan, con secciones específicas, equipos de investigación de la Universidad Carlos III de Madrid y del CSIC; el objetivo común es aportar materiales para el *Nuevo Diccionario Histórico* que dirige el académico José A. Pascual, además de servir para elaborar un diccionario de la lengua de los siglos de oro.

Presentamos aquí un pequeño análisis del material léxico presente en los documentos del AHP de Burgos, sección de protocolos, de la primera mitad del siglo XVII correspondientes a los notarios siguientes: de Burgos ciudad, Juan de la Fuente; de Aranda de Duero, Cristóbal de Nava; de la Jurisdicción de Lara, Tomás González y del Valle de Mena, Pedro de Vivanco; estas áreas notariales pretenden ser una muestra representativa de la diversidad geográfica de la provincia burgalesa. Del notario de Burgos citaremos una Carta de Arras de la esposa de un vecino de Cardeñajimeno y un Inventario de Bienes de un vecino de Burgos³, fechados en 1639; los documentos del notario de Aranda de Duero y de la Jurisdicción de Lara corresponden a Inventarios de Bienes de un vecino de Fuentespina⁴ del año 1603 y a otro de Lara⁵ del año 1630, respectivamente; el cuarto documento del notario del Valle de Mena es del año 1616 y se trata de la Carta Testamento de María Corrilla y de una relación de bienes adquiridos durante el matrimonio por esta vecina de Campillo⁶ y su marido Juan de Arçe. En definitiva, se trata de textos considerados como marcados y que podemos

1 Para la realización de este trabajo se ha contado con la financiación del Ministerio de Educación y Ciencia al proyecto HUM2006-11883-C04-01.
2 Morala 2008 y Morala 2009.
3 AHP de Burgos, sign. 6417, ff. 230r-231v y 540r-543v.
4 AHP de Burgos, sign. 5199/1, ff. 78v-83v y 100v-107r.
5 AHP de Burgos, sign. 3180/5, ff. 104r-105v.
6 AHP de Burgos, sign. 10705/2, ff. 169r-188v.

englobar, junto con otros documentos semejantes como las compraventas, donaciones o las almonedas, bajo el nombre genérico de inventarios de bienes.

No hay duda de que estos inventarios constituyen una fuente de información para la historia del léxico, razón por la cual se han venido estudiando documentos concretos de diferentes épocas o bien inventarios de determinadas zonas.

- (0) Faltan sin embargo, a nuestro juicio, estudios que se hagan desde una perspectiva geográfica más amplia y en los que la información sobre la que se trabaje proceda de diferentes puntos geográficos, dando así especial relevancia a la variación diatópica. La idea desde la que nosotros partimos —además de cubrir un campo no excesivamente explorado— se basa precisamente en la necesidad de disponer de datos con procedencias variadas que nos permitan establecer, de forma sistemática, comparaciones (Morala 2009: 3)⁷.

Este planteamiento del director del proyecto nos ha llevado a seleccionar documentos de diferentes áreas de cada provincia de modo semejante a la distribución espacial que presentamos aquí de la provincia burgalesa, puesto que el objetivo es detectar y documentar las variantes léxicas en el ámbito hispánico, con una perspectiva coincidente, en parte, con la llevada a cabo por los estudios dialectales y la geografía lingüística en el siglo XX. La distribución espacial de las variantes léxicas en los siglos de oro podrá hacerse patente una vez que dispongamos de todo el material que, desde hace unos años, vamos recopilando y transcribiendo; mientras tanto, nos ocupamos de analizar detenidamente el vocabulario que nos ofrece cada uno de estos documentos provinciales, para observar si, en efecto, en ellos aparecen voces o variantes que no recoge el *CORDE* de la Academia o bien no se hallan documentadas suficientemente.

Nuestro cometido se centra, como hemos indicado, en la primera mitad del siglo XVII, período elegido por hallarse situado en la parte central de los siglos de oro y resultar coincidente con la época de los grandes escritores que han servido de base para la lexicografía académica. Pero no se trata de obtener solamente una visión diacrónica, sino que, al mismo tiempo, se persigue proporcionar una visión diatópica de este período, ya que se considera útil dejar constancia del espacio ocupado por las palabras en las diferentes épocas de la historia de nuestra lengua.

En este sentido, por ejemplo, con los documentos notariales ya se ha podido mostrar que la voz *ubio* aparece en documentos de Burgos⁸ y nunca en los de León; el *Atlas lingüístico de Castilla y León* (ALCyL, mapa 293) confirma que esta voz es utilizada en área castellana y nunca en la franja occidental peninsular⁹. Pero, como estudios de este tipo requieren contar con datos de áreas más exten-

⁷ La cita procede del texto original, cedido generosamente por su autor, que será publicado por la UAB.

⁸ *Un ubio de arar, sin mediana, con su barzón*: Carta de dote y arras, escrita en 1645 en Revilla del Campo (Burgos). AHP de Burgos, sig.^o 8430, f. 173r.

⁹ "Los puntos en los que se localiza *ubio* o alguna de sus variantes se cifren casi exclusivamente a las tres provincias orientales de Burgos, Soria y Segovia y solo alcanzan a puntos limítrofes de las centrales de Palencia, Valladolid y Ávila. En ningún caso figuran en la franja más occidental (León, Zamora y Salamanca). Curiosamente, en el *DECH* se sugiere que *ubio* tiene algunas peculiaridades que recuerdan al leonés pero, en esta época, sin embargo, es una forma perfectamente asentada en Burgos que no se usa nunca en los documentos de León". (Morala 2007: 16, nota 24)

nas, nos limitaremos aquí a analizar las voces más significativas que encontramos en los documentos citados en relación con los útiles de la labranza y otros oficios y de los enseres de la casa, es decir, nos ocupamos de una parte de lo que se suele llamar el léxico de la vida cotidiana. Dejamos para otra ocasión, aquellas voces que tienen que ver con la vestimenta, con los animales y con los topónimos de bienes raíces: tierras y casas; tampoco nos detenemos en aquellas voces relativas a los límites, como a *surco de, un lindar* ni a términos relativos a la extensión de la tierra como el de *alanzadas* (y su variante *alancadas*), sentido que el *CORDE* solo lo documenta en el *Fuero de Úbeda*, 1251-1258, editado por Juan Gutiérrez Cuadrado¹⁰ y nos aparece en textos como el siguiente:

- (1) un maxuelo al Naharrillo de diez y ocho *alanzadas* poco más o menos, otra viña de a poca de siete *alancadas* a surco de Miguel Garçia, otro maxuelo atrás el Carpio de tres *alanzadas* [Aranda, f. 80v]¹¹.

1. LÉXICO DE APEROS

Empezamos con el léxico de los aperos que, como era de esperar, se halla documentado en su mayor parte. Por ejemplo: *una hacha buena, un haçadón bueno, una hoz de podar nueba, una escalera de çinco passos, dos pares de çedaços viejos, dos gamellas rragonables largas, tres palas de ornear, un escritorio buena, dos rrastrillos, dos arneros rragonables* (Aranda de Duero); *una haçada, un çarçillo, una aquela vieixa, una medida de çelemín, media rastra* (Valle de Mena).

Ahora bien, el hecho de que se hallen documentadas estas palabras, relacionadas con los útiles de la labranza o bien con otras tareas habituales en el ámbito rural, no debe llevarnos a pasar por alto ciertos matices léxicos, ya que, con frecuencia, encontramos expresiones o locuciones que se corresponden con objetos o herramientas distintas, cuya diferenciación era entonces muy importante para quien vendía o legaba bienes, distinción que los autores de los inventarios se han preocupado de señalar con un rigor y una precisión mayor que la de los atlas lingüísticos modernos. Así, retomando el vocablo *ubio*, citado más arriba, en el documento de Lara se distingue entre el *ubio de arar* y el *ubio de acarrear*, porque uno y otro tienen formas y elementos diferentes, distinción que hay que tener en cuenta cuando en un mapa lingüístico vemos la distribución espacial de *ubio* y *yugo* como respuesta a las preguntas por el *yugo de bueyes* y el *yugo de caballertas*¹². Otro ejemplo lo tenemos con *trillo* y *trilla*, voces que el *DRAE* considera sinónimas, pero que, si hacemos caso a los inventarios, no deberían ser considerados como tales y carecer de marca diatópica; en el de la Jurisdicción de Lara son citados *trillo* y *trilla*, uno a continuación del otro, con lo cual el escribano quiere referirse a dos elementos distintos, bien por ser de diferente tamaño o bien porque uno era arrastrado por mulos y el otro por bueyes; en

¹⁰ El texto en que aparece de dice: "senbradura, & vn yugo de bueyes, & vna alanzada de vinna, mas non de parra".

¹¹ Como ya hemos indicado las fechas de los documentos, solamente damos la localidad de notario y el folio en que se encuentra la cita; si no señalamos el folio, los ejemplos proceden de varias páginas del documento.

¹² *Atlas Lingüístico de Castilla y León* (ALCyL), Mapas 292 y 293.

caso contrario, simplemente hubiera anotado: *dos trillos*, tal y como se dice a continuación respecto a otro objeto del mundo rural, los *pesebres*:

- (2) un arado y un *ubio* de arar y otro de aca[r]rear y una coyunda y una carreta bieja, un *trillo* y una *trilla* biejos, dos pesebres el uno de seys comederas y el otro de una [Jurisdicción de Lara f 105r].

En la enumeración minuciosa de bienes que realizan los escribanos en estos inventarios, se distingue la *oz de segar* (Mena 177v) de la *hoz de podar* (Aranda 79v), y diferencian entre unas *alforxas de camino* y otras *alforxas de campo* (Aranda, 101r). Semejante distinción se realiza sobre las *palas*, ya que a las diferentes formas se une la diferencia de material y de uso, puesto que las primeras que citamos son palas de madera y las dos últimas son de hierro (*bielda o garia* y *laya*, respectivamente):

- (3) a. dos *palas de bolver pan* en las heras [Aranda 80r].
b. unas *palas* mediadas del *horno* (Ar. 82r), tres palas de ornear [Aranda 101v].
c. una *pala de estercolar* [Aranda 102v].
d. una *pala de yerro de azer arroyo* [Lara 105r].

En los inventarios de Aranda de Duero aparece la palabra *legón*; en uno se dice: “un *legón* de cabar nuebo” (Aranda 79v) y en el otro: “un *legón* de socabar viejo” (Aranda 102v) y “dos *legones* de cabar boquianchos viejos” (Aranda 102r). No creo que estemos ante dos tipos de *legones*, el de *cabar* y el de *socabar*, pero sí que estamos ante una herramienta distinta del *azadón*. De hecho, el *legón* es de mayor tamaño que el *haçadón* / *azadón* y puede coincidir en tamaño con la *haçada* que aparece en los documentos del Norte de la provincia, en el Valle de Mena, donde no citan la voz *legón*. Consultado el *CORDE*, vemos que la voz *legón* apenas si cuenta con doce ejemplos, de los cuales, siete pertenecen al siglo XX; entre los más antiguos se halla un documento de Cuenca¹³ del siglo XV y otro de Fray Luis de León¹⁴. En el *ALCyL* *legón* aparece como respuesta a *azadón* en Salamanca (Mapa, 283, inf. SA 601), mientras que, en las *Notas* de dicho Atlas, se localiza en Segovia, porque un informante añadió *legón* y *mocheta* a la respuesta primera: *azadón* (*Notas*: 283). Por otro lado, Le Men¹⁵ registra *legón* en León, pero con un sentido muy diferente: ‘cerdo de un año’.

Solamente en los textos del Sur de la provincia burgalesa aparece la voz *relámpago*, documentada desde el siglo XIII, pero con un significado muy distinto del que tiene en los textos notariales:

- (4) a. una piqueta rraçonable, un *rrelanpago* rraçonable [Aranda 79v].
b. dos asadores biexos, un *rrelanpago* bueno [Aranda 102r].

En los inventarios resulta frecuente la indicación lacónica de un bien mueble; en estos casos, como ha señalado Morala (2007: 12), es el contexto el que nos puede ayudar a interpretar el utensilio al que se refiere, puesto que las relaciones de bienes se suelen realizar siguiendo cierto orden lógico. Según los términos que preceden y siguen a este término, hemos de pensar que se trata de una herramienta o de algún objeto de la casa, ya que no parece adecuado pensar en una vestimenta que tenga relación con la acepción sexta del *DRAE*²² de *relámpago*: ‘Parte que del brial se veía en las mujeres que llevaban la basquiña enteramente abierta por delante’.

Piqueta precede a *rrelanpago* en el primer documento arandino de 1603; esta palabra es definida en el *Dicc. de Aut.* como una especie de azadón y añade: “la usan los labradores para cavar y mullir la tierra”; por su parte el *CORDE* documenta *piqueta* en el año 1715¹⁶. Esto nos lleva a considerar la posibilidad de que en el inventario citado la palabra *relámpago* se refiera a un tipo de azadón formado por tres hierros acabados en punta o dientes, empleado para cavar la basura y desmenuzarla, según información oral recibida¹⁷, si bien no hemos encontrado ninguna documentación de este significado del término *relámpago* y tampoco aparece en el *Nuevo tesoro lexicográfico del español* (*NTLE*) de Nieto y Alvar Ezquerria (2007).

Que estamos ante una herramienta del trabajo en el campo parece ratificarlo el hecho de que, en el segundo inventario, a la palabra *rrelanpago* le sigue el nombre de otra herramienta: la *paleta de lodar*. Por cierto, el verbo *lodar*, aunque no aparece en los diccionarios del *NTLLE*, sí que se encuentra en el *NTLE*, pero sorprende la escasa documentación reflejada en el corpus de la Academia¹⁸ de *lodar*, voz que seguramente se ha seguido empleando más allá de año 1607, fecha de documento más moderno del *CORDE*.

El prestar atención al contexto en que aparecen las palabras nos puede permitir también precisar la acepción de términos como *zarçillo*, que en el inventario del Valle de Mena aparece con la forma *çarçillo*¹⁹:

- (5) a. más una haçada, dos reales.
b. más un *çarçillo*, un real
c. un clavo de tirar madera, tres quartillos [Mena 177r].

Çarçillo se encuentra citado entre *haçada* y *clavo*, por lo cual podemos pensar que se trata del “instrumento á manera de azada, aunque con el cabo más corto, del cual usan en las montañas de Burgos para escardar el trigo”, tal y como nos indica la edición del año 1817 del diccionario académico. Pero también podría ser un ‘instrumento de hierro, corvo, empleado para escardar’²⁰, es decir, el *escardillo*, porque el contexto no es esclarecedor en este caso.

16 “Unas tenazas, seis clavos, Una piqueta, un escoplo Y una escala”, en *La ilustre fagana* de José Cañizares (1715).

17 José Martínez Bombín, natural de San Llorente (Valladolid) y residente en Burgos, de 34 años, fue quien nos lo explicó; su localidad de origen es limitrofe con la zona Sur de la provincia de Burgos. Alfonso Cámara Alonso, de 75 años, de Huerta de Rey (Burgos), ratificó el nombre de *relámpago* para dicha herramienta. Agradecemos su información a ambos.

18 De los seis ejemplos, cinco corresponden al verbo y una al sustantivo. Un ejemplo corresponde al s. XVI y otro al XVII. El resto son de la Edad Media.

19 Esta forma solamente cuenta con un único ejemplo del año 1400 en el *CORDE*.

20 *DRAE*²² de *zarçillo*: ‘Almofaque o azadilla de escardar’. Para el *Dicc. Aut.*, *almofaque* es lo mismo que *escardillo*.

13 *Arancel de precios y salarios de Cuenca*, Anónimo, 1462, editado por Paulino Iradiel Murugarren en 1974, Universidad de Salamanca.

14 Fray Luis de León (c. 1550): “los vacíos yelmos arrastrando encontrará con el legón pesado, y rotos los sepulcros.”

15 Le Men (2007): s.v. *legón*, recoge también las variantes *llagón* y *llégón*.

Por lo tanto, como no siempre resulta posible precisar los objetos inventariados, con frecuencia, tenemos que limitarnos a proporcionar meras hipótesis. Así, en el caso de “un clavo de tirar madera” (Mena 177r), teniendo en cuenta la acepción etimológica del verbo *tirar* ‘desgarrar, destrozar’²¹, se puede tratar de una cuña de hierro que se emplea para partir los troncos de leña. Algo semejante nos ocurre con *gato de ençellar* (Mena 177r), que pensamos que se trata de un tipo de gato de carpintero, empleado para cerrar las *encellas* o canastas de mimbres, usadas para hacer el queso, según el *Dicc. de Aut.*

Pero, por lo general, el contexto sirve de gran ayuda a la hora de identificar los útiles o herramientas de que se trata. En la expresión *varillas de çerner* (Aranda 101v) hemos de pensar en un tipo de cedazo, ya que encontramos esta expresión junto a *çedaços*, *artesas*, *escriños*; contextos semejantes aparecen en los textos de documentos anónimos²² de los años 1582 y 1617, que se pueden consultar en el *CORDE*. En los inventarios de Aranda de Duero, además de las palabras citadas, aparece la voz *pandero*, que tiene un sentido distinto al de instrumento musical, ya que se trata de un recipiente semejante a la *criba*, pero sin agujeros, acepción que encontramos también en el *CORDE* en un inventario de bienes, anónimo, de 1618, que citamos a continuación:

- (6) a. un *pandero* rraçonable [Aranda, 82r].
 b. dos *panderos* viejos [Aranda, 102r].
 c. Mas un çeston y un *pandero*. Mas quatro cuchillos de mesa [CORDE 1618].

2. MUEBLES Y UTENSILIOS DE LA CASA

Varios son los enseres de la casa que aparecen en los inventarios y vamos a comentar en esta segunda parte: *calderas*, *calderos*, *sartenes*, *caços*, *cucharas*, *arcas*, *arca de tener vestidas con su llave*, *bancos de roble*, *escalera de çinco passos*, *taburetillos forrados en terciopelo carmesí*, etc.

Si nos detenemos en los *escaños*, vemos que, con frecuencia, se indica si se trata de un escaño para sentarse o bien para dormir:

- (7) a. un *escaño* viejo [Aranda 82r].
 b. zinco *escaños* andados [Lara, 105r].
 c. un *escaño de cama* tasado en çinco reales [Aranda 101r].
 d. un *escaño de sentar* biexo tasado en un rreal
 e. otro *escaño se sentar* bueno tasado en tres rreales [Aranda 101v].

Igualmente tenemos ejemplos en los que se habla de una *gamella* para fregar y otra para lavar la ropa; objetos distintos del derivado *gamellón*, voz empleada al Sur de la provincia de Burgos para referirse el recipiente donde comen los

y este término lo define como un ‘instrumento de hierro, corvo y con su mango, que sirve para escardar y limpiar la tierra de malas hierbas’ (ver s. v. escardillo).

21 La etimología que Corominas-Pascual consideran más probable es la sugerida por Diez: el germ. TERAN ‘desgarrar, destrozar’, de done se habría pasado a ‘arrancar’ y de ahí a ‘tirar de algo’ (*DECH* s. v. *tivar*).

22 *CORDE*: Yten, unas barillas de çerner con çinco çedaços” (a. 1582) “una artesa de labar. Yten, unas barillas para çerner. Yten, tres çedaços” (a. 1617)

animales, y del diminutivo *gamelleja*, término documentado únicamente en Juan del Encina²³, según el *CORDE*:

- (8) a. una *gamella de fregar* grande y dos *gamellas* pequeñas [Lara, f. 75r].
 b. una *gamella de estregar* mediada [Aranda, f. 82r].
 c. una *gamellaxa* rredonda pequeña [Aranda, f. 79v].
 d. un *gamellón* viexo quebrado [Aranda 79r].

Según el *DECH*, es de origen prerromano la voz *artesa*:

- (9) a. dos *artesas* de amasar buenas y otra biexa sin cobertero [Lara 104r].
 b. una *artesa* buena [Aranda 101v].

Esta palabra aparece en los documentos burgaleses con el significado de ‘recipiente para amasar la harina’; están documentados otros sentidos de *artesa*: el de ‘recipiente para recoger el mosto’, el de ‘recipiente para recoger la carne picada’, sentido para el cual en Burgos se emplea *gamella* y el de ‘recipiente para dar de comer a los cerdos’²⁴, para lo cual se emplea en Burgos el término ya citado *gamellón*. En León, en cambio, según Le Men (2002 y 2007), ‘el recipiente en el que se prepara la masa de pan’, se llama *masera*, utilizando *artesa* para los otros significados.

Estos inventarios nos permiten, pues, contrastar aquellos datos que informan sobre posibles variaciones dialectales. En un primer estudio de los inventarios, Morala (2007) afirmaba, por un lado, que *masera* no se encontraba en los documentos de Toledo del XVII y, por otro, que el contexto en que aparecía en los inventarios de León indicaba que, en efecto, se refiere al recipiente para amasar, mientras que el contexto de los documentos consultados entonces de Burgos sugería que se referían a la tela para tapar la masa, es decir, un lienzo, interpretación que, además, ratificaban los Atlas lingüísticos²⁵. Destacaba Morala el vacío documental de esta acepción “burgalesa” que recogían, no obstante, los diccionarios de la época, resaltando con ello la importancia del estudio de los inventarios de bienes de estos siglos. El contexto permite, en efecto, pensar en dicha acepción de ‘lienzo’ en los siguientes ejemplos de Lara y de Aranda de Duero:

- (10) a. tres sábanas andadas,
 una *masera*,
 tres almuadas blancas con rondillas [Lara 104v].
 b. tres caveçales mediados viados de listillas coloradas y negras,
 una *maserilla* de veatilla de asta dos baras viexa,
 una sábana de cáñamo con ilo cárdeno a las orillas [Aranda 81v y 82r].

23 Juan del Encina (1481-1496): “Cesto y gamelleja y escriño”.

24 Le Men (2002): s. v. *artesa* / *arteso* y *DECH*, s. v. *artesa*.

25 En nota, Morala (2007) indica que: “La acepción ‘lienzo’ es habitual, por ejemplo, en Burgos o La Rioja, mientras que la acepción ‘recipiente’, por su parte, es la usual, entre otros lugares, en Asturias y León, donde se documenta ya desde época temprana”.

No obstante, los otros ejemplos de *maseira* que hemos encontrado, resultan menos claros:

- (11) a. otro caveçal blanco viado con listas negras, rraçonable, dos *maseras* de lino de a tres baras, una gamella larga hendida [Aranda 79].
 b. una tabla de manteles de çebadilla de quatro baras, en seis rreales dos *maseras* buenas, la una de cáñamo en dos rreales y la de lino en otros dos; dos torillas de mesa, tasadas en dos rreales y medio [Aranda 103v y 104r].

En estos casos parece indicar una unidad de medida empleada para las telas, de manera semejante a la “*cuartilla* de lino y estopa”, del escribano de la notaría de la Jurisdicción de Lara, voz que en la Edad Media también se empleaba como unidad de medida, documentada, lógicamente, en la forma *quartilla*²⁶. Si se aceptase esta interpretación, *maseira* en Burgos también sería, como en León, un recipiente, que, además de tener otros usos como el de amasar, servía para indicar un volumen, un peso o una cantidad determinada:

- (12) zincu quartillas de lino y estopa ilado, las tres viradas y dos por curar y las tres de lino y otras dos de estopa [Lara, 104v].

Este sentido de la voz *maseira* no se halla recogido en los diccionarios ni en los textos del *CORDE*, pero no difiere del de otros ejemplos que indican volumen o peso:

- (13) a. dos *arrobos* y media de lana de por labar en rrama²⁷ y dos *quartillas* de anlinos (?) [Lara 105r].
 b. veinte *libras* de lino en pelo [Aranda 104v].

A continuación de las *mesas*, unas largas y otras redondas y algunas “*mesas de serranos*” (Aranda 82r), se suelen citar las “*sillas* de nogal con sus asientos y respaldos, bordados de vaguetas de moscoiva con su clavaçón” (Burgos 540v), los “*taburetes* biejos bajos” (Burgos, 540v) y también el *arca*; en los inventarios tenemos un “*arca de pino* con su çerradura y llave y un cajón de pino” (Burgos 230v), empleada para guardar la ropa, distinta del “*arca* de siete fanegas, de roble” (Mena 176v), empleada para guardar el grano u otros objetos: “otra *arca* para tener pan, rraçonable” (Aranda 102r); tampoco faltan ni “dos *arcas* pequeñas, la una quebrado el cobertero y otra *arquilla* más pequeña (Lara 105r), ni “una *arquita* forrada en bada (sic) negra con clavaçón dorada y llave” (Burgos 540v).

No esperábamos encontrar varias *arcamesas*, voz que no aparece en los diccionarios y que cuenta con dos únicos ejemplos en el *CORDE*, de los años 1402 y 1522, pertenecientes a dos inventarios de bienes de Cantabria y de Guipúzcoa, publicados el años 2001. *Arcamesa* / *harcamesa* deben ser variantes de la forma *arquimesa*, definida en la última edición del diccionario académico como

‘Mueble con tablero de mesa y varios compartimientos o cajones’ y que cuenta con cinco ejemplos en el *CORDE*, tres de ellos pertenecientes a inventarios de bienes de finales del siglo XVI y de principios del XVII, publicados en Zaragoza y Madrid. En los inventarios burgaleses que analizamos aquí tenemos estos ejemplos:

- (14) a. Ytem más una *arcamesa* [Mena 176v].
 b. una *harcamesa* mediada [Aranda 80r].
 c. una *harcamesa* buena [Aranda 82r].
 d. otra *arcamesa* vieixa tasada en dos rreales [Aranda 102v].
 e. una *arcamesa* nueva y otra *arcamesa* buena andada y otra *arcamesa* bieja sin suelo [Lara 105r].

No he encontrado información para poder analizar los términos *arcadura* y *arcamora*, empleados en los inventarios de Aranda de Duero y de Burgos para precisar las telas, por lo cual carecemos de datos para pensar que se refieren a distintos tipos de arca:

- (15) a. un pedaço de lienço del *arcadura* [Aranda 103r].
 b. una ropilla y ballón de paño del *arcamora* [Burgos 542r].

Destaca la presencia en el inventario del notario de Burgos de términos que no suelen estar presentes en los inventarios rurales, como “*escritorios* de ébano, *bufete* pequeño de nogal, *aparador*, un *guardarropa* de nogal y noble con sus estantes y llave (Burgos 540), un *bufetillo* bajo (Burgos 541r), un *espejo* con guarnición dorada (Burgos 541v), *camas* de nogal y carnas de *cordales de madera* (Burgos 540v), *tocador*, *sillas de costillas* (Burgos 230v) y la palabra *erradón*, de la cual no hemos encontrado ninguna documentación; relacionamos *erradón* con la *herrada de cobre* que aparece en el inventario del Valle de Mena (f. 177r); se trataría, pues, de un ‘cubo de madera, con grandes aros de hierro’, según define *herrada* el diccionario académico del año 2001, y parece confirmar el contexto en que aparece:

- (16) a. Ytten una caldera de cobre grande
 b. Ytten un *erradon* en dos reales
 c. Ytten un escriño y una rrodela y una cocina y seis çestas [Burgos 230v].

Entre los objetos del hogar, aparecen los *llares* (Aranda 101v) en un documento de Sur de la provincia que tiene la forma *liares* (Mena 177v) en el documento del Norte de Burgos; los *morillos perrillos* (Mena 177v), en el documento del notario de Burgos se convierten en “unos *morillos* grandes de *fauslera*” (Burgos 542v). Esta voz es una variante de *fruslera* y de la forma más antigua: *fuslera* ‘latón o azófar’; aunque el rasgo de la *a*, no es nítido en esta cita, sí que aparece con claridad un poco más adelante²⁸. Covarrubias, en su *Tésoro*, dio la forma *fuslera*: “Dixose *fluxlera*, quasi *fusilera*, y de allí *fuslera*, y interpuesta la *l* *fuslera*”

26 Entre otros, aparece en el cartulario de Valpuesta. Vid. Perdiguero, Sánchez y Libano (2008), apartado 4.1.1.

27 Se refiere al primer lavado de la lana.

28 Agradecemos a Sonia Serna, profesora de la Univ. de Burgos, la relectura e interpretación de ésta y otras palabras de los documentos.

La variante más documentada en el *CORDE* no es *fruslera* (9 doc. 14 casos), variante preferida por la Academia, sino *fuslera* (23 doc. 28 casos), es decir, la forma más antigua, ya registrada en el siglo XIII, según el *DECH*; no encontramos tampoco en el *NTLE*, la variante *fauslera* de este inventario burgalés:

- (17) a. Ytten un perol de cobre grande en doze reales.
b. Ytten otro de *fauslera* pequeño en seis reales [Burgos 542v].

Según el diccionario académico (*DRAE*²²), *fruslera* y *azófar* significan lo mismo: 'latón'. En nuestros inventarios se halla también *azófar*, puesto que además de "candeleros de cañones altos" (Burgos 542v), encontramos "dos candeleros de *acoñar* [açofar] pequeños" (Aranda 81r)²⁹. La definición de *fruslera* como 'raeduras de latón' la tomó la Academia de Covarrubias. Sin embargo, las características de los utensilios hechos con *fauslera* y con *azófar*, llevan a pensar en que se trata de aleaciones hechas con metales distintos. Además del *perol de cobre*, tenemos, por un lado, un *perol de fauslera* y unos *morillos de fauslera*, utensilios que son pesados; por otro lado, los *candeleros de acoñar*, son mucho más ligeros, puesto que están hechos de cobre y cinc. En cambio, unos de los metales empleados para formar la *fruslera* pueden ser el hierro y el plomo, según nos indica la segunda cita del *Dicc. de Aut.*: "Siendo cierto que menos daña el que dá un doblón de menos peso, que el que lo dá de *fruslera* ò plomo"³⁰. Además, según indican Corominas-Pascual, en la obra del siglo XIII, *Libros de Saber de Astronomia*, ya se aconsejaba hacer la esferas de latón y no de *fuslera*, porque "si fues delgado quebraría, et si fues muy grueso pesaría mucho"³¹.

El *DRAE*²² define *taja* como 'armazón de palos para llevar sujetas las cargas'; este es el sentido que puede corresponder al *taxón* de nuestro inventarios: "taxon de poner costales" (Aranda 82r), diferente del "taxon de picar carne" que aparece en un inventario toledano de 1627³², de la "enxundia de taxon" del documento de medicina³³ y de las "pelleias de taxon asperas" de Alfonso de Palencia, se hallan entre los cuatro ejemplos del *CORDE*. Por otro lado, tenemos en los documentos las "*uaxas de sentar*" (Aranda 80v, 102r), es decir, unos 'bancos pequeños y bajos', que tenían un corte en la tabla horizontal, en forma de vírgula, para agarrarla. La indicación de que sea para sentarse indica que había otro tipo de *tajas*, que no hemos documentado, y que podría ser la 'tabla de lavar', que el diccionario académico marca como acepción propia de León y que en Zamora llaman *taquila*.

29 El derivado candelero cuenta en el *CORDE* solamente con un único caso: "y en cada una de ellas un *candelero* de plata dorada", Anónimo, 1600, *Inventarios Reales. Bienes muebles que pertenecieron a Felipe II*, publicado por F. J. Sánchez Cantón, R. A. de la Historia (Madrid) 1956 - 1959.

30 *Dicc. Aut.* (1732): s. v. *fruslera*.

31 Corominas-Pascual *DECH*, s. v. *fruslera*.

32 Anónimo, 1627, *Apreciación de los bienes de Damian López* [Documentos procedentes del archivo provincial de Toledo, publicado por Mariano Maroto, edición electrónica (Toledo), 1998].

33 Anónimo, c. 1471, *Traducción del Libro de recetas de Gilberto*, Madrid, Biblioteca Palacio 3063, publicado por María Teresa Herrera y María Estela González de Fauve, Hispanic Seminary of Medieval Studies (Madison), 1997.

CONCLUSIÓN

La utilidad de estos fondos documentales para el estudio del léxico de la lengua española, podría ser mostrada también con expresiones como "silla de borrenes con gretal y estargos, sillas de la jineta, sillas de la brida; cavezadas de tauria, azicates" (Burgos 543r), presentes en los inventarios burgaleses. Junto a voces bien conocidas y documentadas, encontramos en ellos acepciones desconocidas, como la señalada para *relámpago*, o muy poco documentadas: *legón*, *pandero*, *arcamesa*, *erradón*; además de confirmar la extensión espacial de términos como *ubio*, podemos matizar la distribución geográfica de términos y acepciones de *masera*, *artesa*, *gamella* o *gamellón*; por último, la relación ordenada de objetos hecha por los escribanos, con distinciones que hoy hemos olvidado, permiten, por un lado, identificar y precisar objetos de la vida rural como distintas *palas* mencionadas y, por otro, además de dejar constancia de la vitalidad de determinadas variantes léxicas, mejorar las definiciones lexicográficas, de voces como en *fruslera* / *fauslera*.

En definitiva, el objetivo de esta exposición es dejar constancia del léxico que reflejan los documentos notariales del siglo XVII y, al mismo tiempo, mostrar qué utilidad para la historia de la lengua española pueden tener estos inventarios. El contraste de estos datos con los inventarios de otros lugares aportará, sin duda, una mayor y mejor información. Pero creo que este es un material interesante, perfectamente localizado y bien datado, cuyo corpus puede ser de gran utilidad para ese diccionario histórico que necesitamos.

CORPUS BIBLIOGRÁFICO

- [Aranda] DE NAVA, Cristóbal, notario de Aranda de Duero (BU) (a. 1603): *Archivo Histórico Provincial de Burgos*. Protocolos, signatura 5199/1, ff. 78v-83v y 100v-107r.
- [Burgos] DE LA FUENTE, Juan, notario de Burgos (a. 1639): *Archivo Histórico Provincial de Burgos*. Protocolos, signatura 6417, ff. 230r-231v y 540r-543v.
- [Lara] GONZÁLEZ, Tomás, notario de la Jurisdicción de Lara (BU) (a. 1630): *Archivo Histórico Provincial de Burgos*. Protocolos, signatura 3180/5, ff. 104r-105v.
- [Mena] DE VIVANCO, Pedro, notario del Valle de Mena (BU) (a. 1616): *Archivo Histórico Provincial de Burgos*. Protocolos, signatura 10705/2, ff. 169r-188v.

BIBLIOGRAFÍA

- ALVAR, Manuel (1999): *Atlas Lingüístico de Castilla y León (ALCyL)*. Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 3 tomos.
- CORDE*, vid. Real Academia Española.
- COROMINAS, Joan y José Antonio Pascual (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico (DECH)*. Madrid: Gredos.
- DECH*, vid. Corominas, J.
- DRAE*, vid. Real Academia

- LE MEN LOYER, Janick (2002). *Léxico del Leonés Actual*, Tomo I (A-B). León: Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro".
- LE MEN LOYER, Janick (2007). *Léxico del Leonés Actual*, Tomo IV (G-M). León: Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro".
- MORALA, José Ramón (2007): "Léxico general y léxico dialectal en la lexicografía histórica", en *Léxico, semántica y diccionario histórico*. Universidad Carlos III (en prensa).
- MORALA, José Ramón (2008): "Inventarios de bienes y lexicografía histórica", *Lexicografía*. Universidad de Málaga: en prensa.
- MORALA, José Ramón (2009): "Léxico e inventarios de bienes en los siglos de oro". Barcelona: en prensa.
- NIETO JIMÉNEZ, Lidio y Manuel Alvar Ezquerro (2007): *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español (s. XIV-1726) (NTLE)*. Madrid: Arco/Libros.
- PERDIGUERO, Hermógenes, M^a Nieves Sánchez y Ángeles Libano (2008): en "Aspectos léxicos de los becerros de Valpuesta", *Valpuesta en los orígenes del castellano*. Burgos: en prensa.
- NTLE, vid. Nieto Jiménez, L.
- NTLLE, vid. Real Academia.
- [CORDE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <http://www.rae.es> [junio-sept. 2009]
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Diccionario de la Lengua Española (DRAE)*, Madrid: Espasa Calpe, 22^a ed.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001^a): *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE)*, Madrid: Espasa Calpe, edición en DVD.